

FORMOSA, 22 de diciembre de
2003.

VISTO:

La Resolución General 77/03 emanada de la COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL del 18/08/77

CONSIDERANDO:

Que por la referida resolución se estableció el CALENDARIO DE VENCIMIENTOS de Anticipos para el periodo fiscal 2004 y de la DECLARACIÓN JURADA ANUAL - FORMULARIO CM05 - correspondiente el Periodo Fiscal 2003, para los contribuyentes del IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL;

Que es intención de esta Dirección General de Rentas mantener las fechas de vencimientos uniformes para el pago del IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS para los contribuyente que liquidan el mismo Bajo las normas del CONVENIO mencionado;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Decreto Ley 865° (T.O. 1983) y 18° de la Ley 954° sus modificatorias y complementarias;
Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° :ESTABLECER para el periodo fiscal 2004 las fechas de vencimientos para el pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución General.

ARTICULO 2°: ESTABLECER el 15 de Mayo de 2004, como fecha de vencimiento para

la presentación de la Declaración Jurada Anual - Formulario CM05 – correspondiente al Periodo Fiscal 2003.

ARTICULO 3°:REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese a quienes corresponda, publíquese el BOLETIN OFICIAL, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN GENERAL N° : 065/03.-

C.P. SERGIO I RIOS
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° : 065/03

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO
MULTILATERAL -**

VENCIMIENTOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004

ANTICIPO	MES DE VENCIMIENTO	CONTRIBUYENTES CON N° DE INSCRIPCION TERMINADOS EN (DIGITO VERIFICADOR)				
		0/1 DIA	2/3 DIA	4/5 DIA	6/7 DIA	8/9 DIA
01	FEBRERO/2004	13	16	17	18	19
02	MARZO/2004	15	16	17	18	19
03	ABRIL/2004	13	14	15	16	19
04	MAYO/2004	13	14	17	18	19
05	JUNIO/2004	14	15	16	17	18
06	JULIO/2004	13	14	15	16	19
07	AGOSTO/2004	13	17	18	19	20
08	SEPTIEMBRE/2004	13	14	15	16	17
09	OCTUBRE/2004	13	14	15	18	19
10	NOVIEMBRE/2004	15	16	17	18	19
11	DICIEMBRE/2004	13	14	15	16	17
12	ENERO/2005	13	14	15	16	19